ORDENANZA NUM 34

SERIE: -1985-80

DISPONIENDO Y APROBANDO EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS QUE HAN DE REGIR DURANTE EL AÑO ECONOMICO 1986-87 EN EL MUNICIPIO DE DORADO, PARA AUTORIZAR AL DIRECTOR DE FINANZAS A LLEVAR A LOS LIBROS DE CONTABILIDAD A SU CARGO; Y PARA OTROS FINES:-

POR CUANTO:-

Conforme al Artículo 6.01, según enmentanto de 18 de juni Orgánica de los Municipios Ley Núm. 146 de 18 de juni de 1980, el Alcalde del Municipio de Dorado, Puerto confecciona el Proyector de Ingresos y Egresos junio

POR CUANTO:-

mayo de 1986 a la consideración de reunidos en sesión ordinaria para e pone el Artículo 6.01 de la misma i a para estos misma Ley, s മ l Alcalde el día 12 de la Asamblea Municipal estos fines según dissegún enmendada.

POR TANTO:

ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO:

Sección 1ra:

de producir Que para el pago de gastos municipales de I Rico, durante el año económico 1985-86, se Tesorería Municipal las cantidades que se i los recursos que a ades que se presuponen continuación se consi Dorado, Puer e recaudaron consignan. Puerto han

Sección 2nda:-

para atender el pago de los o Dorado, Puerto Rico, durante Que las partidas que se relacionan a continuación se asignan de los gastos del Gobierno Municipal de durante el año económico 1986-87.

Sección Sra;

Que el libros Ordenanza. los l Director de Finanzas de est s de contabilidad a su cargo fines de dar cumplimiento a de este Municipio lleve cargo los estimados pert ento a las disposiciones los esta

Sección 4ta:

acción Que copia certificada de Honorable Secretario de correspondiente. ę, Hacienda esta Ordenanza para นร sea conocimiento 22

Adoptada por la Asamblea Municipal el día _

ij

g,

mayo

PA PA

1986

José R. Rodriguez Presidente Asamblea Municipal

Carmen Na. Cardona Rodrigues Secretaria Asamblea Municipal

Aprobada por Ilon. Alcalde el día **Ø**de 1986.